

Mérida, Yucatán a 30 de diciembre de 2016.
Dirección: Desarrollo Urbano
Oficio: DDU/AT- 562/2016.
Asunto: Cambios de Uso de suelo

Licenciado en Derecho Rafael Rodríguez Méndez
Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida.
PRESENTE

Le informo que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de cada una de las unidades administrativas que conforman la Dirección de Desarrollo Urbano; se encontró para **EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**, lo siguiente:

http://www.merida.gob.mx/municipio/portal/norma/contenido/pdfs/gaceta/401-500/gaceta_489.pdf

Gaceta municipal número 489 de fecha 7 de septiembre del 2015 fue publicado el Acuerdo por el cual se autoriza la modificación del Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Mérida 2012, para cambio de uso de suelo respecto de los tablares números 4425, 4426, 11630, 11611, 13045, 13662, 13663, 13664 y 13665, así como del tablaje número 1137 (calle 106, número 861, de la colonia "Nueva Sambulá") todos ubicados en esta ciudad.

http://www.merida.gob.mx/municipio/portal/norma/contenido/pdfs/gaceta/501-600/gaceta_541.pdf

Gaceta municipal número 541 de fecha 27 de enero del 2016 fue publicado el Adendum a la modificación del Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Mérida 2012, relativo al cambio de uso de suelo respecto de los tablares números 4425, 4426, 11630, 11611, 13045, 13662, 13663, 13664 y 13665, así como del tablaje número 1137 (calle 106, número 861, de la colonia "Nueva Sambulá") todos ubicados en esta ciudad"

Ambos, complementarios entre sí, fueron inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en fecha 26 de abril del 2016 bajo el número de folio 3-20815. La publicación de inicio de vigencia fue realizada en la gaceta municipal número 576 de fecha 21 de mayo del 2016, cuya liga es: http://www.merida.gob.mx/municipio/portal/norma/contenido/pdfs/gaceta/501-600/gaceta_576.pdf

Cabe hacer mención, que estos datos corresponden a los únicos cambios de uso de suelo que han sido aprobados en la presente administración.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA
Atentamente

Ingeniero Aref Miguel Karam Espósitos, Mtro.
Director de Desarrollo Urbano
DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO

gdgc/ JINB
Elaboro/reviso